



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 31 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 1924-1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1467 del 04.10.2013 presentada por Don (a)GINO VARGAS VERA Con domicilio particular HUEYUSCA N° 2421 El Informe Interno N° 65 de fecha 22.01.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1455 de fecha 02.10.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 181 de fecha 31.01.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

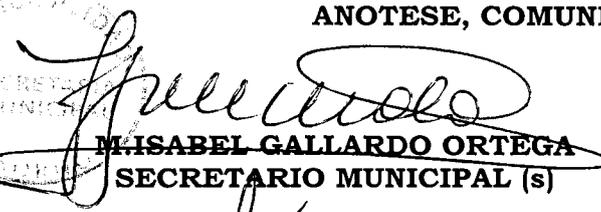
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

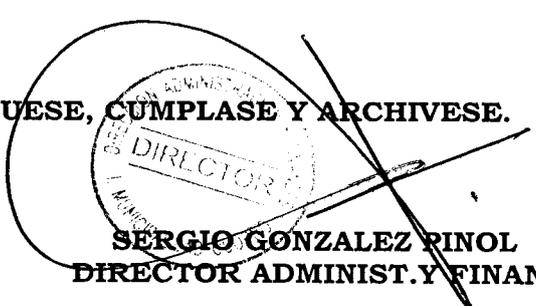
DECRETO :

OTORGASE a Don (a)GINO VARGAS VERA, Rut [REDACTED] con domicilio particular en HUEYUSCA N° 2421 , la Patente Comercial de KIOSKO DIARIOS, REVISTAS, HELADOS, BEBIDAS ENVASADAS, ROL N° 2-16093 que funcionara en local ubicado en E.RAMIREZ N° ESQ. COCHRANE S/N de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)